JURAMENTO DE EGRESADOS

LA PATRIA

¿JURA POR LA PATRIA AJUSTAR SU CONDUCTA A LOS DICTADOS DEL BIEN Y DE LAS LEYES, DEDICAR CON EMPEÑO PATRIÓTICO SUS ESFUERZOS AL ENGRANDECIMIENTO DE LA NACIÓN, PONER ÍNTEGRA Y LEALMENTE AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD Y DE SUS SEMEJANTES LOS CONOCIMIENTOS DE SU PROFESIÓN, DE SU ARTE O DE SU CIENCIA PARA CUYO CUMPLIMIENTO COMPROMETE DESDE AHORA SU HONOR?

Quienes egresan responderán: SÍ, JURO

SI ASÍ NO LO HICIERE QUE LA PATRIA SE LO DEMANDE.